

DECRETO ALCALDICO Nº 3101 /
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 24 OCT. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, Memo Nº 1540 de fecha 23 de Octubre de 2012, del jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 82 de fecha 22 de Octubre de 2012, del Director de la Escuela Suecia, en él informa "ACTIVIDADES DE OLIMPIADAS MICROCENTRO", contemplado en el PME 2012, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela Suecia, para "ACTIVIDADES DE OLIMPIADAS MICROCENTRO", contemplado en el PME 2012, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de **\$300.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al Sr. **GERARDO GONZALEZ ESPINOZA**, Director de la Escuela Suecia.

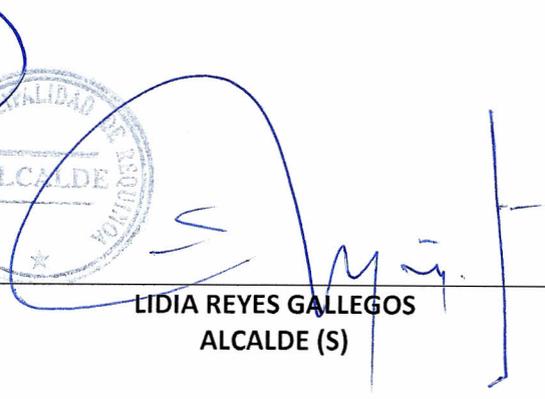
CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP, Escuela Suecia

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL




LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3) ✓